

Memorando Nro. CES-CES-2024-0013-MI

Quito, D.M., 15 de enero de 2024

PARA: Juan Fernando Guevara Ulloa
Coordinador de Monitoreo e Información del SES

Rubí de los Ángeles Vilcaguano Guachamín
Directora de Gestión Estratégica

María Daniela Hidalgo Márquez
Directora de Comunicación Social

ASUNTO: Conformación del equipo de Rendición de Cuentas 2023.

De mi consideración:

El capítulo II “Proceso y Cronograma de Rendición de Cuentas” del Reglamento de Rendición de Cuentas, en su artículo 11 señala: “*Para las instituciones del nivel nacional Unidad de Administración Financiera (UDAF) y sus Entidades Operativas Desconcentradas (EOD) de las cinco funciones del Estado: Ejecutivo, Legislativo, Judicial, Electoral, y; de Transparencia y Control Social; las instituciones de Educación Superior, otra institucionalidad del Estado y los medios de comunicación social, deberán implementar el proceso de rendición de cuentas de acuerdo a las fases establecidas (...).*” (Archivo adjunto).

Así mismo, el referido Reglamento señala: “*Fase 0: Organización interna institucional del proceso de rendición de cuentas*”, define: “*En esta fase se conformará el equipo responsable de la implementación del proceso de rendición de cuentas, tanto en la UDAF como en las EOD, y se diseñara la propuesta y las herramientas necesarias para su desarrollo (...).*”.

En virtud de lo expuesto, para coordinar y gestionar internamente en el ámbito de sus competencias el proceso de Rendición de Cuentas del año 2023 de este Consejo de Estado, y generar un proceso participativo e inclusivo que abarque todas las gestiones institucionales, es necesario la conformación del equipo responsable con las siguientes áreas:

- Coordinación de Monitoreo e Información del SES.
- Dirección de Gestión Estratégica.
- Dirección de Comunicación Social.

En este sentido, solicito a ustedes se sirvan remitir por este medio hasta el día viernes 19 de enero del presente año, el nombre la persona delegada de cada una de sus unidades para este proceso y se articule el trabajo conforme el cronograma establecido en el reglamento en mención.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dr. Pablo Beltrán Ayala
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Anexos:

- resolucion-no_-cpccs-ple-sg-069-2021-476
- resolucion_no_cpccs_ple_sg_0310_2023_0176

Memorando Nro. CES-CES-2024-0013-MI

Quito, D.M., 15 de enero de 2024

Copia:

Julia Matilde González Benítez
Asesora de Despacho

Diego Martín Andino Andino
Asesor de Despacho

nrap/ravg



Firmado electrónicamente por:
**ERIK PABLO BELTRAN
AYALA**

Memorando Nro. CES-CMI-2024-0029-M

Quito, D.M., 17 de enero de 2024

PARA: Sr. Dr. Pablo Beltrán Ayala
Presidente del Consejo de Educación Superior

ASUNTO: Delegado de la Coordinación de Monitoreo e Información del SES, para conformación del equipo de Rendición de Cuentas 2023

De mi consideración:

En atención al memorando Nro. CES-CES-2024-0013-MI de 15 enero de 2024, mediante el cual informa: *“el capítulo II “Proceso y Cronograma de Rendición de Cuentas” del Reglamento de Rendición de Cuentas, en su artículo 11 señala: “Para las instituciones del nivel nacional Unidad de Administración Financiera (UDAF) y sus Entidades Operativas Desconcentradas (EOD) de las cinco funciones del Estado: Ejecutivo, Legislativo, Judicial, Electoral, y; de Transparencia y Control Social; las instituciones de Educación Superior, otra institucionalidad del Estado y los medios de comunicación social, deberán implementar el proceso de rendición de cuentas de acuerdo a las fases establecidas (...)”, y solicita remitir “(...) el nombre la persona delegada de cada una de sus unidades (...)”, me permito indicar que se ha delegado al servidor GUIDO ANDRÉS PEÑAFIEL FREIRE, Director de Acompañamiento Institucional de la Coordinación de Monitoreo e Información del SES, para que sea parte del equipo responsable de la implementación del proceso de Rendición de Cuentas del año 2023 de este Consejo de Estado.*

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Juan Fernando Guevara Ulloa
COORDINADOR DE MONITOREO E INFORMACIÓN DEL SES

Referencias:
- CES-CES-2024-0013-MI

Copia:
Julia Matilde González Benítez
Asesora de Despacho

Diego Martín Andino Andino
Asesor de Despacho

Guido Andrés Peñafiel Freire
Director de Acompañamiento Institucional

ljsg



Memorando Nro. CES-DCS-2024-0008-M

Quito, D.M., 16 de enero de 2024

PARA: Sr. Dr. Pablo Beltrán Ayala
Presidente del Consejo de Educación Superior

ASUNTO: Conformación del equipo de Rendición de Cuentas 2023.

De mi consideración:

En respuesta al Memorando CES-CES-2024-0013-MI a través del cual solicitan remitir el nombre de la persona delegada para que articule el trabajo conforme el cronograma establecido para el proceso de Rendición de Cuentas 2023. Informo a usted que el delegado de la Dirección de Comunicación Social será Jimmy Coronado Tello.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

María Daniela Hidalgo Márquez
DIRECTORA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Referencias:

- CES-CES-2024-0013-MI

Anexos:

- resolucion_no_cpccs_ple_sg_0310_2023_0176
- resolucion-no_-cpccs-ple-sg-069-2021-476

Copia:

Jimmy Wider Coronado Tello
Servidor Público 7



Memorando Nro. CES-DGE-2024-0059-M

Quito, D.M., 24 de enero de 2024

PARA: Sr. Dr. Pablo Beltrán Ayala
Presidente del Consejo de Educación Superior

ASUNTO: Conformación del equipo de Rendición de Cuentas 2023.

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo, en atención al Memorando Nro. CES-CES-2024-0013-MI, de 15 de enero de 2024, en el que solicita: *"...el nombre la persona delegada de cada una de sus unidades para este proceso y se articule el trabajo conforme el cronograma establecido en el reglamento en mención."*

En virtud de lo expuesto, me permito informar Sr. Presidente que, se delega al Ing. Nelson Anchatuña, para que el ámbito de las competencias de esta dirección articule el trabajo conforme al cronograma definido en el reglamento de "Rendición de Cuentas" expedido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Rubí de los Ángeles Vilcaguano Guachamín
DIRECTORA DE GESTIÓN ESTRATÉGICA

Referencias:

- CES-CES-2024-0013-MI

Anexos:

- resolucion_no_cpccs_ple_sg_0310_2023_0176
- resolucion-no_cpccs-ple-sg-069-2021-476

Copia:

Julia Matilde González Benítez
Asesora de Despacho

Diego Martín Andino Andino
Asesor de Despacho

nrap



Firmado electrónicamente por:
RUBI DE LOS ANGELES
VILCAGUANO
GUACHAMIN